

boletín oficial de la provincia



núm. 156



martes, 22 de agosto de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-04734

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión extraordinaria, por el presente se anuncia el procedimiento a seguir para la adjudicación de las parcelas del polígono industrial sacadas a licitación y según descripción que figura en el expediente:

Primero. – Objeto: Venta, mediante subasta, de 5 parcelas ubicadas en el polígono industrial de Villasante.

Segundo. - Precio de base de la licitación:

Parcela 23: 29.923,00 euros.

Parcela 24: 31.094,00 euros.

Parcela 25: 37.922,00 euros.

Parcela 26: 37.922,00 euros.

Parcela 36: 37.922,00 euros.

Tercero. – Forma de pago: Dos opciones, o precio total antes de la firma de las escrituras o pago aplazado conforme al pliego con condición resolutoria recogida en la escritura y el registro.

Cuarto. - Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la enajenación de cinco parcelas del polígono industrial de Villasante».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres (A y B), cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre A, Documentación administrativa, contendrá los siguientes documentos:

- a) Instancia ajustada al modelo oficial (Anexo I).
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- c) CIF y copia compulsada de la escritura de constitución y/o modificación de los Estatutos en los que se regule su actividad.
 - d) Documentos que acrediten la personalidad.

El sobre B, titulado Oferta económica, conforme al modelo adjunto (Anexo II).

Quinto. – Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) en horario de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

<u>diputación de burgos</u>



boletín oficial de la provincia



núm. 156



martes, 22 de agosto de 2017

Sexto. – Apertura de las plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las trece horas.

Tanto los anexos como el pliego de cláusulas completo pueden encontrarse en el perfil del contratante que se encuentra en la página web siguiente:

www.merindaddemontija.com

En Merindad de Montija, a 10 de agosto de 2017.

El Alcalde, Florencio Martínez López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es